



Acta No: CAEYPC/05/2013

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 22 DE MAYO DE 2018.**

- - - En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día jueves 22 veintidós de Mayo del año 2018, en el salón de Recepciones del Congreso del Estado, sito en Avenida Madero Oriente número 97, Centro Histórico, con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, primer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8 y 9, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron los diputados Mariana Victoria Ramírez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez y Ángel Cedillo Hernández, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana de esta Septuagésima Tercera Legislatura, así como el Secretario Técnico de dicha Comisión y asesores de este H. Congreso del Estado, todos debidamente acreditados ante la Presidenta de la Comisión. -----

*[Handwritten signature]*  
**1**

- - - Previo a la apertura de la sesión de trabajo, tal como lo dispone el numeral 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión, Mariana Victoria Ramírez, instruyó al Secretario Técnico pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión, a efecto de comprobar la existencia del quórum para dar inicio a la reunión convocada; por lo que en voz alta se pasó lista y se informó a la Presidencia la asistencia de cuatro diputados, Mariana Victoria Ramírez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez y Ángel Cedillo Hernández, por lo que habiéndose comprobado el quórum legal para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 61, fracción III, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, la Diputada Presidenta declaró abierta la sesión. -----

*[Handwritten signature]*

- - - Para dar inicio de manera formal a los trabajos de la reunión de la Comisión de



este Poder Legislativo del Estado; por lo que, en uso de la voz, el Secretario Técnico realizó la siguiente lectura al proyecto de:

Orden del Día:

1. Pase de lista y verificación de quórum de los diputados integrantes de la Comisión;
2. Análisis del dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley Orgánica Municipal, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso y al Código Electoral todas del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Asuntos generales.

- - - Acto seguido, la Diputada Presidenta, sometió a la consideración de los legisladores integrantes de la Comisión presentes, el orden del día, solicitando a los diputados que estuvieran A FAVOR se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de cuatro, con los votos de los legisladores Mariana Victoria Ramírez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez y Ángel Cedillo Hernández por lo que, en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día.-----

- - - En atención al **segundo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta expuso el Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley Orgánica Municipal, a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso y al Código Electoral todas del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual tiene como finalidad analizar y dictaminar las iniciativas presentadas por los Diputados José Daniel Moncada Sánchez y Nalleli Julieta Pedraza Huerta, las cuales resultan coincidentes, con base en la propuesta que plantean, ya que ambas proponen integrar el principio de Igualdad de Género mediante la adecuación de la Ley Orgánica Municipal, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, para armonizar sus contenidos, garantizando la participación equilibrada entre hombres y mujeres en los cargos de elección popular, entre las estructuras

2



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
 COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
 CIUDADANA



Por su parte el Dip. Sergio Ochoa Vázquez manifiesta que tiene una observación ya que la redacción propuesta dice: “Deberá procurar” refiriéndose a la observancia del principio de igualdad en los diferentes ordenamientos a modificar, considerando que en esa frase se contiene una contradicción ya que el término deberá implica una obligación, algo que no admite objeción y contrario a ello el término procurar es una potestad, por lo que ambos se contraponen, proponiendo que la redacción de los artículos a modificar se cambie por “procurando observar” para que contenga el sentido de lo que se quiere modificar.

Por su parte los Diputados Angel Cedillo Hernández y Héctor Gómez Trujillo se manifiestan de acuerdo con la manifestación anterior considerando que la frase *procurando observar* es el adecuado toda vez que este garantiza el darle las mismas oportunidades a mujeres y a hombres para la vida pública de nuestra sociedad.

Acto conyynuo la Presidenta de la comisión instruye al personal Técnico realizar nuevamente la revisión del dictamen y hacer la corrección respectiva para proceder a su firma. -----

- - - En desahogo del **último punto del orden del día**, la diputada presidenta preguntó a los diputados integrantes si existían asuntos generales por tratar, por lo que, al no considerar la existencia de asuntos pendientes, se declaró desierto este punto. -----

- - - Al no existir más asuntos por tratar, la Diputada Presidenta declaró agotado el orden del día y ordenó se levantará la sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

  
 DIP. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ

  
 DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA



La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de Reunión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, de fecha 22 de Mayo de 2018.